P E R I O D I C O O F I C I A L

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84.

TOMO CXXXVI | **Morelia, Mich., Viernes 29 de Abril del 2005** | **NUM. 5**

INDICE

DE LO CIVIL

Notificación Prom. J. Inés Pastrano Murillo..... 2
J.e.m. Prom. Banca Promex Vs. Insecticidas de Michoacán..... 2
J.e.m. Prom. Bancomer Vs. Claudia del S. García..... 2
J.o.m. Prom. Lic. Gerardo S. Vázquez Vs. Carlos Ontiveros..... 3
J.e.m. Prom. Bancomer Vs. Sergio T. Ramírez..... 3
J.e.m. Prom. José L. Gaytán Vs. Suc. de Roberto Rodríguez..... 4
J.e.m. Prom. Banamex Vs. Adán Soto..... 4
J.e.m. Prom. Ricardo Sandoval Vs. J. Jorge Rodríguez..... 5
Notificación Prom. Juan González García..... 6
J.e.m. Prom. Banrural Vs. Ezequiel Medel..... 6
J.e.m. Prom. Banca Promex Vs. Antonio Mares..... 7
J.e.m. Prom. Ma. Idalia Muñoz Vs. J. Luis Padilla..... 7
Notificación Prom. Daniel Alban Pierre Roger..... 7
Aviso Notarial.- Lic. Fernando Orihuela Carmona..... 8

AD-PERPETUAM

Ana María Maya Hernández..... 8
Francisco Valencia Cerriteño..... 9
Gabino Márquez Cervantes..... 9
Coseth Marquez Jerónimo..... 10
Josefina Hernández Sánchez..... 10
Marbella Arias Saucedo..... 11
Ma. de los Angeles Gaspar Gorrostieta..... 11
Alfonso Hernández Gómez..... 12
Catalina Sandín Olivares..... 12
José Simón García Espinoza..... 12
María Liduvina Alejandre Martínez..... 13
Elisa Gutiérrez Gallegos..... 14
Constantino Tinoco García..... 14
Leonor de la Cruz Cortés..... 14

AVISO FISCAL

Sara Alcaraz Tapia..... 15

Aviso del Periódico Oficial..... 16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

EMPLACE A:
ANASTACIA CRUZ HERNANDEZ.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, número 662/04, promovido por el apoderado jurídico de J. INES PASTRANO MURILLO, se dictó el siguiente auto:

"Puruándiro, Michoacán, a 06 seis de Abril del año 2005 dos mil cinco.- Se ordena emplazar a la demandada señora Anastacia Cruz Hernández, por medio de 3 tres edicto que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación estatal, para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada la misma en sentido afirmativo. Quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado".

Puruándiro, Michoacán, a 13 trece de Abril del año 2005 dos mil cinco.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Saúl Rubén Salgado Zamora.

0715701-20-04-05 4-5-6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 308/1992, promovido por los apoderados jurídicos de BANCA PROMEX, S.A., frente a "INSECTICIDAS DE MICHOACAN", S.A. DE C.V. Y OCTAVIO GONZALEZ VILLANUEVA, se han señalado las 13:00 trece horas del día 09 nueve de Mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, del siguiente inmueble embargado en autos:

Terreno urbano con oficinas y bodega, ubicado en el kilómetros 4 de la carretera Apatzingán-Uruapan, con los servicios públicos y equipamiento urbano que se mencionan, energía eléctrica área por medio de postes de concreto, red de drenaje general, red de agua potable por medio de pozo profundo, red telefónica área en postes de madera, servicio postal, alumbrado público municipal escaso, la calle que sirve de acceso es la misma que la carretera con carpeta de asfalto y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 103.00 metros, con la carretera Apatzingán-Uruapan; al Sur, 61.10 metros, con propiedad del Ing. Silviano Béjar; al Oriente, 179.50 metros, con terreno de la Compañía Panamericana; y, al Poniente, 177.10 metros, con propiedad privada, siendo un área total de 14,629.52 M2.

Sirve de base para el remate la cantidad de: $3´530,500.00 (Tres millones quinientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma; convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la región.

Apatzingán, Michoacán, Abril 14 de 2005 dos mil cinco.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- P.J. María Eugenia Paleo Zavala.

0715637-15-04-05 97-01-05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1127/997, que

promueve BANCOMER, S.A., frente a CLAUDIA DEL SOCORRO GARCIA CONTRERAS Y JORGE GARCIA SERVIN, se ordenó sacar a remate y en su PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.-Predio urbano y construcción, ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 122, colonia Guadalupe Victoria de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, mide 18.00 metros, con Roberto Murguía; al Sur, mide 18.00 metros, con Carolina López G.; al Oriente, mide 10.00 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, mide 10.00 metros, con Antonio Serrato, cuenta con todos los servicios municipales, con una extensión superficial de 180.00 M2., y un valor pericial de $170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos que se haga durante 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Capital del Estado, sirviendo de base para ello la suma de $170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), que es la que resulta como promedio de las dos tasaciones que obran en autos y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras de dicha suma. Señalándose para tal efecto las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 12 doce de Mayo del año en curso.- Uruapan, Michoacán, a 14 catorce de Febrero del año 2005 dos mil cinco.

El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

0715645-15-04-05 97-01-05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 322/99, promovido por Lics. GERARDO SAUL VAZQUEZ ORTEGA Y SOCIOS, Apod. Juríd. de BANCOMER, S.A., frente a CARLOS ONTIVEROS QUETZERI Y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ RUIZ DE ONTIVEROS, se señalaron 9.30 horas del día 10 de Mayo del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto siguiente inmueble: Terreno y construcción del predio, ubicado en la calle Pinzón No. 630, colonia El Colorín de esta ciudad, que mide y linda: Al Sur, 25.00 metros, con propiedad privada de Inmobiliaria Llanos; Oriente, 8.00 metros, con propiedad privada Poniente, 8.00 metros, con calle Pinzón de su ubicación.- Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro órgano de mayor circulación en esta ciudad.- Valor $329,988.00.- Sirviendo de baso el valor fijado, siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes y convocándose postores.

Uruapan, Michoacán, a 18 de Marzo del año 2004.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.- C. P.J. Fernando Reyes Gómez

0715643-15-04-05 97-01-05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 127/998, que promueve BANCOMER, S.A., frente a SERGIO TANGANXHUARI RAMIREZ HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate y en su PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.-Predio urbano y construcción, ubicado en la calle Sauces número 50, (antes número 3), colonia La Pinera de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte,

mide 10.00 metros, con propiedad de Leopoldo Navarro; al Sur, mide 10.00 metros, con calle Sauces de su ubicación; al Oriente, mide 30.00 metros, con popiedad de Leopoldo Navarro; y, al Poniente, mide 30.00 metros, con propiedad de Leopoldo Navarro y Enrique M., con una extensión superficial de 300.00 M2., y un valor pericial de $442,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Mandándose anunciar mediante la publicación de 3 tres edictos que se haga durante 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Capital del Estado, sirviendo de base para ello la suma de $442,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), que es la que resulta como promedio de las dos tasaciones que obran en autos y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras de dicha suma. Señalándose para tal efecto las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 11 once de Mayo del año en curso.- Uruapan, Michoacán, a 14 catorce de Febrero del año 2005 dos mil cinco.

El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

0715644-15-04-05 97-01-05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 999/2003, promovido por JOSE LUIS GAYTAN JUAREZ., frente a la sucesión Intestamentaria de ROBERTO RODRIGUEZ, se señalaron las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Mayo del año 2005 dos mil cinco, a fin de que se llevara a cabo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

UNICO.-Casa habitación, misma que se ubica en la calle Lago de Pátzcuaro número 415 cuatrocientos quince (antes 179 ciento setenta y nueve), colonia Ventura Puente de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 5.00 Mts., con propiedad que fue de Antonio Ibarra, ahora de Eduardo Ibarra; al Sur, 5.00 Mts., con calle Lago de Pátzcuaro, que es la de su ubicación; al Oriente, 8.00 Mts., con propiedad que fue de Encarnación Calderón, ahora de Gerardo Calderón López; al Poniente, 8.00 Mts., con casa número 411 cuatrocientos once, antes número 173 ciento setenta y tres, propiedad de Luz María Caballero Caballero, con una superficie total de 40.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de $189,700.00 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se orden publicar 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, Diario de mayor circulación en la ciudad.- Morelia, Michoacán, a 11 once de Abril del año 2005 dos mil cinco.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil.- Lic. Alejandro Cortés Arredondo.

0680374-14-04-05 97-01-05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 683/1999, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra ADAN SOTO CANO Y DOLORES CANO MORENO, se señalaron las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de Mayo próximo, para celebrar audiencia de remate PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Vivienda tipo casa habitación, ubicada en Periférico República número 4400 cuatro mil cuatrocientos, vivienda 7 siete, Módulo 4 cuatro del Conjunto Habitacional La Terraza de esta ciudad, la cual mide y linda:

PLANTA BAJA:
Al Noroeste, 6.30 Mts., con casa número 8 ocho.
Al Noreste, 4.65 Mts., con patio de servicio de la misma casa.
Al Suroeste, 4.65 Mts., con área común.
Al Sureste, 6.30 Mts., con casa número 6 seis.
Superficie: 29.25 M2.

PLANTA ALTA:
Al Noroeste, 6.30 Mts., con casa 8 ocho.
Al Noreste, 4.65 Mts., con patio de servicio de la misma casa.
Al Sureste, 6.30 Mts., con casa número 6 seis.
Al Suroeste, 4.65 Mts., con área común.
Superficie: 29.295 M2.

AREA PRIVATIVA DESCUBIERTA (Patio de Servicio):
Al Noroeste, 3.10 Mts., con patio de Servicio casa número 8 ocho.
Al Noreste, 4.65 Mts., con propiedad privada.
Al Sureste, 3.10 Mts., con patio de servicio casa número 6 seis.
Al Suroeste, 4.65 Mts., con la misma casa.

CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 7 SIETE:
Al Noroeste, 5.50 Mts., con cajón número 8 ocho.
Al Noreste, 2.50 Mts., con área común.
Al Sureste, 5.50 Mts., con cajón número 6 seis.
Al Suroeste, 2.50 Mts., con área común.
Superficie: 43.715 M2.

Base del Remate: $244,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Postura Legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Morelia, Mich., a 12 de Abril de 2005.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Josceline Infante Esquivel.

0715684-19-04-05 99-01-05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 526/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve RICARDO SANDOVAL GUTIERREZ, frente a JOSE JORGE RODRIGUEZ GUERRERO, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles:

1.-Una propiedad con domicilio en la manzana "R", lote 2 dos, del fraccionamiento Lomas de La Huerta del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: Al Norte, 08.00 metros, con propiedad privada; al Sur, 08.00 metros, con la calle Nuez; al Oriente, 20.00 metros, con lote número 3 tres; al Poniente, 20.00 metros, con lote número 1 uno, con una extensión superficial de 160.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de $1´066,000.00 Un millón sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.

2.-Lote número 3 tres, manzana XI, ubicado en la esquina que forman las calle de Prolongación Dátil y Pistache del fraccionamiento popular denominado Vista Hermosa y el lote número 2 dos de la manzana XI, ubicado en la calle Prolongación Dátil del fraccionamiento Vista Bella del Municipio y Distrito de Morelia, mismos que forman una unidad, con las siguientes colindancias y extensión superficial respecto del primer lote: Al Norte, 8.00 metros, con calle Prolongación Dátil; al Sur, 8.00 metros, con propiedad privada; al Oriente, 15.00 metros, con lote número 2 dos; al Poniente, 15.00 metros, con calle Pistache; con una extensión superficial de 120.00 metros cuadrados; respecto del segundo lote: Al Norte, 7.50 metros, con calle Prolongación Dátil; al Sur, 7.50 metros, con fraccionamiento Lomas de La Huerta; al Oriente, 15.00 metros, con lote número 1 uno; al Poniente, 15.00 metros, con lote número 3 tres; con una extensión superficial de: 112.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de $1´075,283.03 Un millón setenta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 03/100 M.N.

Será postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado, a las 14:00 catorce horas del día 15 quince de Mayo de 2005 dos mil cinco.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de Marzo de 2005 dos mil cinco.- El Secretario.- C. Enrique Zarco Arreola.

0715728-21-04-05 1-5-7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

NOTIFICACION A: RAFAEL ZAMANIEGO GARCIA.

Por este medio se le hace saber que dentro del Juicio Ordinario Civill, número 402/2004, que sobre reivindicación, promueve JUAN GONZALEZ GARCIA, frente a ANGELA MELO LAZARO, se dictó el siguiente auto que en lo conducente DICE:

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de Abril del año 2005 dos mil cinco.- Visto el escrito de cuenta, se tiene a BLANCA ESTELA ESTRADA MARTINEZ, apoderada jurídica de la codemandada ANGELA MELO LAZARO, en la demanda principal y actora en vía de reconvención, ofreciendo el siguiente medio de convicción: CONFESIONAL.-La que se admite, misma que estará a cargo del demandado en vía de reconvención RAFAEL ZAMANIEGO GARCIA, a quien se manda citar en los términos de los artículos 84 y 86, a través de la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación en la Entidad, a fin de que comparezca personalmente y no a través de apoderado jurídico o representante legal ante esta presencia judicial a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de Mayo del año en curso, a absolver el pliego de posiciones que en sobre cerrado le articula el oferente, previa calificación que de las mismas se haga por el suscrito Juez, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer sin justa causa el día y hora señalados, será declarado confeso de las posiciones que resulten calificadas de legales.

Morelia, Michoacán, a 22 de Abril del año 2005.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Alejandro Rangel González.

0760007-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 357/2003, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C., frente a EZEQUIEL MEDEL VALENCIA Y ALICIA GODINEZ AMEZCUA DE MEDEL, se fijaron las 14:00 catorce horas del día 2 dos de Junio del año 2005 dos mil cinco, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.-Propiedad rústica denominada El Zartenejo del Municipio de Yurécuaro, Michoacán y Distrito de La Piedad, Michoacán, mismo que se inscribe en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el registro número 00000081, del Tomo 00000230 del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de La Piedad, Michoacán.

Sirve de base para el remate la cantidad de $1´540,410.5 (Un millón quinientos cuarenta mil cuatrocientos diez pesos 5/100 M.N.).

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor anteriormente indicado.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación y en el lugar de ubicación del inmueble, convocando postores a la audiencia en cita.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 19 de Abril del año 2005 dos mil cinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alexandra Lúa Bermejo.

0760010-27-04-05 5-11-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 735/2000, promovido por BANCA PROMEX, S.A., frente a ANTONIO MARES RODRIGUEZ, se fijaron las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de Mayo del año 2005 dos mil cinco, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.-Finca urbana marcada con el número 524, con frente a la calle Silao esquina Celaya de la colonia Santa Ana Pacueco, de la población de Pénjamo, Guanajuato, mismo que mide y linda: Al Norte, 50.00 metros, con calle sin nombre antes, ahora calle Celaya; al Sur, 50.00 metros, con predio del señor Jorge Cortés; al Oriente, 27.50 metros, con propiedad de Jorge Cortés; al Poniente, 27.50 metros, con calle sin nombre antes, ahora calle Silao, con una superficie total de 1,375.00 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor anteriormente indicado.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación y en el lugar de ubicación del inmueble, convocando postores a la audiencia en cita.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 11 once de Abril del año 2005 dos mil cinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alexandra Lúa Bermejo.

0760011-27-04-05 5-11-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMNEDA
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 482/02, que sobre pago de pesos, promueve MARIA IDALIA MUÑOZ CARREON, frente a JOSE LUIS PADILLA GONZALEZ Y OTRA; se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de Mayo del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

UNICO.-Respecto de la casa ubicada en la calle Loma Lejana número 28 veintiocho, lote 36 treinta y seis, manzana 5 cinco de la unidad habitacional "Lomas del Valle San Cristóbal" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 6.00 seis metros, con el lote número 44; al Sur, 6.00 seis metros, con la calle Loma Lejana; al Oriente, 20.55 metros, con el lote número 37; al Poniente, 20.55 veinte metros con cincuenta y cinco centímetros, con el lote número 35.

Valor Pericial Total.-$325,026.50 Trescientos veinticinco mil veintiseis pesos 50/100 M.N.

Postura Legal.-La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma citada.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de Abril de 2005 dos mil cinco.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

0760009-27-04-05 5-11-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

NOTIFICACION A ADRIAN ALVAREZ DE LA GARZA

Por medio del presente se le hace saber a ADRIAN ALVAREZ GARZA que dentro de la TERCERIA

EXCLUYENTE DE DOMINIO número 885/2001, promovida por DANIEL ALBAN PIERRE ROGER frente a ARMANDO SALVADOR VARGAS GAYTAN, ADRIAN ALVAREZ DE LA GARZA Y OCTAVIO LUIS ALVAREZ CAPARRUZ, se les NOTIFICA que con fecha 3 tres de febrero del año 2005 dos mil cinco, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA.

PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- Quedó surtida la comptetencia de este Juzgado para atender del actual pleito.

SEGUNDO.- El actor DANIEL ALBAN PIERRE ROGER, logró justificar los hechos constitutivos de su acción, sobre tercería excluyente de dominio, ejercitada frente a la moral denominada Caja Morelia Valladolid, C.S. de R.L., Adrián Alvarez de la Garza y Octavio Luis Alvarez Caparruz; en consecuencia;

TERCERO.- Se ordena excluir el bien inmueble identificado en preinsertos, del embargo trabado en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 167/2001, lo que se declara para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas procesales de esta instancia, que su contraria haya erogado con motivo de su trámite, previa la regulación y aprobación Judicial.

QUINTO.- Notifíquese personalmente, háganse las anotaciones del caso, en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado. Así y con apoyo, dos firmas ilegibles, listado en su fecha.- Consté.

Ordenándose la presente notificación por auto de fecha 16 dieciseis de Marzo del año en curso en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor Circulación.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de abril del año 2005 dos mil cinco.- El Secretario.- Lic. José Filadelfo Díaz Ortiz.

0760025-27-04-05 5

AVISO NOTARIAL

Lic. Fernando Orihuela Carmona.- Notario Público No. 134.- Morelia, Mich.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante MI, la C. MARIA DEL SOCORRO LIDIA SALCEDO CASTAÑEDA, en su carácter de Albacea Definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes de LEOPOLDO SALCEDO DEL CASTILLO Y/O LEOPOLDO SALCEDO Y DEL CASTILLO, dentro del expediente número 336/05, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de éste Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Morelia, Mich., 27 de Abril de 2005.- Lic. Fernando Orihuela Carmona.- Notario Público Número 134.- OICF-560925 DE0. (Firmado).

0760022-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 4 cuatro de Marzo del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 262/05, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve la C. ANA MARIA MAYA HERNANDEZ, respecto de un predio urbano con casa habitación ahí construida, ubicado en el lote número 64 sesenta y cuatro del fraccionamiento La Torrecilla, actualmente marcado con el número 290 doscientos noventa de la calle Antonio Plaza del fraccionamiento Torrecillas en la Tenencia de Santa María de Guido de este Municipio.

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 diez metros, con la calle Antonio Plaza de su ubicación; al Sur, 10.00 metros, con Atenógenes Rodríguez; al Oriente, 25.00 metros, con Roberto Guzmán Villaseñor; al Poniente, 25.00 metros, con Carlos Vargas; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de Abril del año 2005 dos mil cinco.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

0760006-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Se tiene a FRANCISCO VALENCIA CERRITEÑO, por promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, número 362/2005, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio.

UNICO.-Una fracción de predio rústico con casa habitación ahí construida como acto de dominio, ubicado en la calle Gertrudis Bocanegra número 7 de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 20.00 metros y colinda con Gregorio Cerriteño; al Sur, 10.00 metros y colinda con la calle de su ubicación; al Oriente, es una medida irregular que inicia de Norte a Sur en 33.15 metros y continúa de Oriente a Poniente en 11.07 metros y finaliza de Norte a Sur en 11.60 metros y colinda con Modesta Valencia Cerriteño y con Sara Valencia Cerriteño; al Poniente, 48.75 metros y colinda con Julieta Valencia Cerriteño, con una superficie de 818.39 metros cuadrados.

Manifiesta el promovente que el bien inmueble materia de las presentes diligencias, lo adquirió por compra-venta verbal que realizó conjuntamente con su hermana Modesta Valencia Cerriteño a su padre Lucio Valencia Cerriteño.

Convóquese Opositores.-A la tramitación de las presentes Diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Municipal de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, así como el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, a fin de que las personas que se crean con derechos, comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de las mismas.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de Abril del año 2005 dos mil cinco.- El Secretario.- Lic. Alejandro Moreno Villanueva.

0759991-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 1459/04

Mediante auto 14 catorce de Diciembre de 2004, se admitieron en trámite Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por GABINO MARQUEZ CERVANTES, respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en la calle Zaragoza

número 37 antes, ahora en la calle Cuauhtémoc sin número de la población de Sicuicho, Municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 9.16 metros, con la calle Cuauhtémoc de su ubicación; al Sur, 9.16 metros, con Raúl Torres Morales, cerca de alambre y de madera que divide; al Oriente, 42.00 metros, con la señorita Coseth Márquez Jerónimo, línea imaginaria que divide; y, al Poniente, 42.00 metros, con la sucesión de Gabino Márquez Hernández.

Afirma promovente estar en posesión citado inmueble forma pacífica, continua, de buena fe y como dueño desde el año de 1968, por compra verbal al señor Gabino Márquez Hernández.- Publíquese el presente 10 días, convocando personas consideradas citado inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 12 doce de Enero del año 2005 dos mil cinco.- La Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley.- C. Albina Sánchez Alvarez.

0760012-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 1488/04

Mediante auto 3 Enero de 2005, admitióse Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve COSETH MARQUEZ JERONIMO, respecto:

Fracción predio urbano, ubicado Zaragoza número 37 antes, ahora Cuauhtémoc sin número de Sicuicho, Michoacán, mide y linda: Al Norte, 9.16 Mts., con calle de su ubicación, Cuauhtémoc; al Sur, 9.16 Mts., con Raúl Torres Morales, cerca alambre y madera divide; al Oriente, 42.00 Mts., con Vidal Martínez Ochoa y Rubén González Escobedo, divide una parte barda y otra cerca alambre púas; y, al Poniente, 42.00 Mts., con Gabino Márquez Cervantes, línea imaginaria divide, con extensión superficial de 384.72 M2.- Afirma promovente estar posesión desde año 1993, por compra verbal a Gabino Márquez Hernández.- Publíquese el presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes, Michoacán, 12 de Enero del año 2005.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de 1a. Instancia en Materia Civil.- C. Leticia Piceno Cendejas.

0760013-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Huetamo, Mich.

JOSEFINA HERNANDEZ SANCHEZ, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 162/2005, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, que se ubica en la esquina que forman las calles Riva Palacio y Alamos sin número del Barrio de Dolores de esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial de 640.00 seiscientos cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.00 veinticinco metros, con calle Riva Palacio; Sur, 25.00 veinticinco metros, con Delfino Orozco Rodríguez; Oriente, 26.20 veintiseis metros con veinte centímetros, con Magdalena Gómez García; Poniente, 25.00 veinticinco metros, con calle Alamos.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 24 veinticuatro de Diciembre del año

1982 mil novecientos ochenta y dos.

Convócase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 12 doce de Abril del año 2005.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

0760014-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Huetamo, Mich.

MARBELLA ARIAS SAUCEDO, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 159/2005, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, que se ubica en la calle sin nombre y sin número de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial de 500.00 quinientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 veinte metros, con calle sin nombre; Sur, 20.00 veinte metros, con Alejandro Orozco Plancarte; Oriente, 25.00 veinticinco metros, con José Sandoval Gómez; Poniente, 25.00 veinticinco metros, con calle sin nombre.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 29 veintinueve de Julio del año 1990 mil novecientos noventa.

Convócase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 12 doce de Abril del año 2005.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

0760016-27-04-05 05

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Huetamo, Mich.

MA. DE LOS ANGELES GASPAR GORROSTIETA, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 161/2005, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, que se ubica en la calle sin nombre y sin número de la colonia Campestre de esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial de 309.00 trescientos nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.00 treinta metros, con Margarito Vargas Arzate; Sur, 30.00 treinta metros, con Salvador Espinoza Cisneros; Oriente, 10.30 diez horas (sic) con treinta centímetros, con Ismael Núñez Hernández; Poniente, 10.30 diez metros con treinta centímetros, con calle sin nombre.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 12 doce de Junio del año 1990 mil novecientos noventa.

Convócase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 12 doce de Abril del año 2005.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

0760015-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Materia Civil.- La Piedad, Mich.

ALFONSO HERNANDEZ GOMEZ, promueve ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 319/2005, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio rústico, ubicado en el rancho de El Tigre, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con una extensión superficial de 1-56-50 Has. y colinda:

Al Norte, mide en 3 tramos contados del lado Oriente al Poniente, el primero mide 55.00, luego el segundo quiebra hacia el lado Sur en 26.00 metros y luego el tercero de los tramos quiebra hacia el lado Poniente en 149.00 metros, lindando los tres tramos con propiedad de Juventino Infante Carranza, cerca de piedra que divide.

Al Sur, en 120.00 Mts., con Miguel Gómez, cerca de piedra.

Al Oriente, en 126.00 Mts., con Ejido El Tigre.

Al Poniente, en 63.00 Mts., con calle sin nombre.

Afirma promovente adquirió predio por compra-venta de Soledad Gómez Paiz, el 20 de Octubre de 1992, teniendo posesión en formas pacífica, continua, pública, buena fe y en concepto de propietario.

Hácese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, estrados Juzgado, lugares públicos, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan a hacerlo valer dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, a 6 seis de Abril de 2005.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

0759996-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Expediente Número: 245/05

CATALINA SANDIN OLIVARES, promueve Diligencias de Jurisd. Vol. Sob. Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, del siguiente inmueble:

Un inmueble urbano, ubicado en la calle de Rayón número 29 veintinueve de Angangueo, Michoacán, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: Al Oriente, 18.00 metros, con el señor Isaac Alcántar; al Poniente, 14.50 metros, con calle de su ubicación; al Norte, 26.83 metros, con el señor Everardo Cruz; y, al Sur, 26.83 metros, con el señor Isaac Hernández, el cual tiene una superficie de 432.39 metros cuadrados; manifiesta la actora que dicho inmueble lo adquirió por compra-venta verbal que le hizo a la señora Apolonia Calderón de Gutiérrez, en el año de 1972 mil novecientos setenta y dos; reuniendo las características para la prescripción adquisitiva.

Convóquese a opositores mediante la publicación de este único edicto, en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación en esta ciudad, en el Juzgado Municipal de Angangueo, Michoacán y estrados de este Tribunal por el término de 10 diez días.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 30 treinta de Marzo del año 2005 dos mil cinco.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Elda Mondragón Melchor.

0759995-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto

Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES

Se tiene a JOSE SIMON GARCIA ESPINOZA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 255/05, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente predio:

UNICO.- Predio urbano ubicado en la calle Fray Juan de San Miguel, ahora Fray Matías de Escobar s/n, de la población de Capula, Municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 46.50 cuarenta y seis metros cincuenta centímetros y colinda con el señor Nicolás García Espinoza, cerca de piedra de por medio; al Sur, 59.50 cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y colinda con los señores Carlos Carrillo Villegas, Erasmo Reyes Torres y Audenciao Hernández Cortés, creca de piedra de por medio; al Oriente, 80.00 ochenta metros y colinda con los señores Arturo Espinoza Hernández y Gabino Espinoza López, cerca de piedra de por medio.

Manifiesta el promovente bajo protesta de decir verdad, que el predio motivo de las presentes diligencias lo tiene en posesión de manera real y material desde el mes de marzo de 1994, fecha en que se lo donó su hermano el señor Nicolás García Espinoza.

Convóquense opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación en la Entidad, pueden ser La Voz de Michoacán o El Sol de Morelia, por el término de 10 diez días, a fin de que las personas que se consideren con derecho al inmueble, comparezcan a deducirlo ante el Juzgado de los autos.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de abril del año 2005 dos mil cinco.- El Secretario.- Lic. José Filadelfo Díaz Ortiz.

0760004-26-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

MARIA LIDUVINA ALEJANDRE MARTINEZ, promueve en este Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 338/2005, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano, actualmente finca urbana, ubicada en la calle Jardín número 310 de Penjamillo, Michoacán, actualmente ubicado en la calle Manuel López Pérez número 310 de la citada población y mide 433.50 cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta centímetros cuadrados de terreno y linda:

Norte, mide 18.00 metros, con calle Manuel López Pérez.
Sur, mide 16.00 metros, con propiedad de Eliseo Ramírez Arévalo.
Oriente, mide 25.50 metros, con propiedad de José Cano Montejano y Mario Gómez Morales.
Poniente, mide 25.50 metros, con propiedad de Eliseo Ramírez Arévalo.

Afirma la promovente adquirió por compra que realizó a Ismael Cabello Martínez, el 7 siete de Febrero de 1874 mil novecientos setenta y cuatro, fecha desde la cual lo ha tenido en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y como dueña.

Expídase el presente para su publicación en el tablero de acuerdos este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 diez días.

La Piedad, Michoacán, a 15 quince de abril de 2005.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

0759994-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Materia Civil.- La Piedad, Mich.

ELISA GUTIERREZ GALLEGOS, promueve ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 323/2005, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio rústico, ubicado en el rancho de Arroyuelos, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con una extensión superficial de 01-41-37.30 Has., y colinda:

Al Norte, en 176.62 Mts., con Gerardo Báez Vega.
Al Sur, en 154.38 Mts., con Serafín Gutiérrez Vargas.
Al Oriente, en 105.94 Mts., con carretera Penjamillo-La Cuestita.
Al Poniente, en 104.55 Mts., con Salvador Gutiérrez.

Afirma promovente adquirió predio por compra-venta de Crispín Gutiérrez Moreno, el 5 de Febrero de 1990, teniendo posesión en forma pacífica, continua, pública, buena fe y en concepto de propietaria.

Hácese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, estrados Juzgado, lugares públicos, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan a hacerlo valer dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, a 6 seis de Abril de 2005.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

07599941-27-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONSTANTINO TINOCO GARCIA, promueve por propio derecho ante Juzgado bajo número 477/2004, Diligencias Información Testimonial, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle sin nombre y sin número, el cual se encuentra ubicado en la población de Turirán, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, el cual mide y linda: al Norte, 29.00 Mts., con Melchor Alvarez Pérez; al Sur, 21.00 Mts., con camino real a Opopeo; al Oriente, 32.00 Mts., con Gaspar Alvarez Flores; al Poniente, 61.00 Mts., con Antonio Tinoco Alvarez, teniendo una superficie de 903.00 M2., manifestando que adquirió predio medio de predio ignorado en el año de 1981 mil novecientos ochenta y uno, lo que se hace saber a personas que se crean con derecho al mismo, para que pasen en 10 días, a deducirlo ante este Tribunal a partir de la publicación del presente.

Pátzcuaro, Michoacán, a 01 de Abril de 2005.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primer Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- P.J. Noé Sosa Juárez.

0759998-26-04-05 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 324/2005, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor promueve LEONOR DE LA CRUZ CORTES, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Un predio rústico denominado Indistintamente "Su capital",

"Su Capital sin nombre", "Sin nombre" o "Capula", ubicado en la población de San Bernabé de la Tenencia de Capula, Municipio de Morelia, Michoacán, cuya extensión superficial es de 20-94-35 veinte hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas y que cuenta con los siguientes linderos: al Norte, en línea inclinada 170.00 metros, después hace una recta de 40.00 metros, después hace una línea inclinada de norte a sur 12.00 metros, para finalmente hacer otra línea inclinada de norte a oriente de 100.00 metros y colinda con Alfredo Ruiz Hernández, cerca de piedra de por medio; al Sur, 400.00 metros y colinda con José Alejandro Escobedo Santillán, cerca de piedra de por medio; al Oriente, 200.00 metros, después hace una línea inclinada de poniente a oriente de 71.06 metros, después en línea recta de 200.00 metros, para finalmente hacer otra línea recta de 280.00 metros y colinda con Manuel Hernández, José Alejandro Escobedo Santillán, Claudio Hernández Ferreira y callejón de su ubicación, cerca de piedra de por medio; y, al Poniente, 65.00 metros, después en línea inclinada de poniente a oriente 85.00 metros, para volver en línea recta 400.00 metros después en línea recta de poniente a oriente 11.00 metros, para volver en línea recta de sur a norte 70.00 metros y colinda con Manuel Hernández, cerca de piedra de por medio.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, antes descrito lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a 28 de Marzo del año 2005.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Alejandro Rangel González.

0760002-27-04-05 4

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACION DE PREDIO IGNORADO

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro; dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

La C. SARA ALCARAZ TAPIA, presentó ante la Tesorería General del Estado, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra venta verbal, que le hizo el C. Andrés López Magaña, predio que se encuentra ubicado en la calle 6 de Enero Núm. 406 en Curimeo, Mpio. de Panindícuaro, Mich. y que según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.30 Mts., con José Luis Guerrero Alvarado.

Al Sur, 40.50 Mts., con José López Gutiérrez.

Al Oriente, 19.00 Mts., con calle sin nombre.

Al Poniente, 19.85 Mts., con calle 6 de Enero la de su ubicación.

Según avalúo de fecha 25 de Enero de 2005, tiene una superficie de 800.93 M2 y se le asignó un valor catastral de $50,209.00.

Panindícuaro, Mich., a 14 de Febrero de 2005.- Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección.- La Receptora de Rentas.- Lidia Alejandre Plascencia.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Panindícuaro, Mich., CERTIFICA: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Panindícuaro, Mich., a 14 de Febrero de 2005.- C. José Pérez Ortega.

0759997-27-04-05 5

P E R I O D I C O O F I C I A L

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

TARIFAS PARA EL AÑO 2005

POR LO DISPUESTO EN LA **LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2005,** EN EL TITULO QUINTO, ARTICULO 25, CAPITULO UNICO, FRACCION VI, SOBRE LA VENTA DE PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL,

SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES TARIFAS:

A) Venta:

1)	Números del día, cada uno.....	$	10.00
2)	Números atrasados, cada uno.....	$	15.00
3)	Suscripción anual.....	$	500.00
4)	Copias simples, por página.....	$	3.20
5)	Suplementos.....	$	25.00

B) Publicaciones:

1)	Inserción, por cada palabra.....	$	1.50
2)	Los textos cuyo contenido sea fundamentalmente en cifras, se cobrará por plana, según el espacio que ocupen, al precio de.....	$	310.00
3)	Búsqueda de publicaciones, por cada año.....	$	10.00

NOTA: Los pagos por publicaciones, suscripciones y venta de periódicos, deberán realizarse en la Tesorería General del Estado.